

# PLAN NACIONAL MULTIMODAL 2024

**Comunidad Nacional de  
Conocimiento en:**

***NORMATIVIDAD Y  
ACTUALIZACIONES LEGALES  
EN RIESGOS LABORALES***

**El cuidado de sí  
suma a tu vida**



# SESIÓN 5: NORMATIVIDAD - ESTÁNDARES MÍNIMOS DEL SGSST

## Experto Líder:

- JESUS PALOMINO CERVANTES

## Perfil Profesional:

- Abogado.
- Especialista en Derecho Laboral y Seguridad Social.
- Asesor Empresarial Legislación en Riesgos Laborales.
- Catedrático Especializaciones SST.
- YouTuber Legislación SST.
- Director “Academia Virtual JP”



jesus.palomino@hotmail.com



3106403928



# Ruta del conocimiento



# Ruta del conocimiento



# Evaluémonos

---



*“La única verdadera seguridad en la vida viene de saber que cada día te estás perfeccionando a ti mismo de alguna manera, que estás incrementando lo valioso que eres para ti mismo, tus amigos y tu familia”.*

Tony Robbins



# TABLA DE CONTENIDO

01

Sistema de Garantía de la Calidad del Sistema General de Riesgos laborales

02

Estándares Mínimos por empresas

03

Estándares Mínimos Y Actividades de Alto Riesgo

04

Tabla de valores

05

Plan de Mejoramiento





## Objetivo general

Sensibilizar a los participantes en el cumplimiento de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo..

## Objetivos específicos



Conocer los  
estándares Mínimos  
del SG-SST



Determinar qué  
Estándares Mínimos  
corresponden por  
empresas



Identificar los  
apoyos a las Micro  
y Pequeñas  
Empresas

# Línea del tiempo

## Ley 1562 de 2012

Artículo 14:

*Obligados a cumplir los estándares mínimos del Sistema de Garantía de la Calidad de Riesgos Laborales*

2012

## Resolución 03102 de 2019

establece los estándares mínimos del Sistema de Gestión de SST

2019

2015

## Decreto 1072 de 2015

**artículo 2.2.4.7.4.**

El Ministerio del Trabajo determinará, de manera progresiva, los estándares que hacen parte de los diversos componentes del Sistema de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Laborales

**COMPONENTES  
DEL  
SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD  
DEL  
SISTEMA GENERAL DE RIESGOS  
LABORALES**

(Decreto 1072 de 2015, artículo 2.2.4.7.4. )





# Estándares Mínimos del SG-SST

### **Definición:**

Conjunto de normas, requisitos y procedimientos de obligatorio cumplimiento de los empleadores y contratantes,

mediante los cuales se establecen, verifican y controlan las condiciones básicas de capacidad

- Técnico-administrativa y de
- suficiencia patrimonial y financiera,

indispensables para el funcionamiento, ejercicio y desarrollo de actividades en el Sistema de Gestión de SST

**Resolución 312 de 2019, art 1°**



### **Campo de aplicación:**

- Empleadores públicos y privados
- Contratante de personal (contrato civil, comercial o administrativo)
- Trabajadores dependientes e independientes (\*)
- Organizaciones de economía solidaria
- Agremiaciones o asociaciones afiliadoras trabajadores independientes
- Empresas de servicios temporales
- Administradoras de Riesgos Laborales
- Personal no uniformado Policía Nacional
- Personal civil de las Fuerzas Militares



### **Resolución 0312 de 2019, art 2°**

---

(\*) Excepto trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales y personas naturales de servicio doméstico.

## Unidades de Producción Agropecuaria

Predio o predios utilizados total o parcialmente para el desarrollo de actividades

- agrícolas,
- forestales,
- pecuarias,
- pesqueras o
- acuícolas.



## **Trabajadores permanentes en Unidades de Producción Agropecuaria.**

aquellas personas que desarrollen actividad económica vinculada con la unidad de producción de forma continua y que no atiendan a periodos estacionales, cosechas, incrementos en la producción o a la naturaleza de los sistemas productivos y asimilables.

(Resolución 0312 de 2019, art. 7, parágrafo 2)



## ESTANDARES MINIMOS:

3

Unidades de Producción Agropecuaria  
**10 o menos** trabajadores **permanentes**  
 Clase de Riesgo I, II, III



7

**10 o menos** trabajadores  
 Empresas Clase de Riesgo I, II, III



60

**10 o menos** trabajadores  
 Empresas Clase de Riesgo IV y V



**Más de 50** trabajadores  
 Empresas Clase de Riesgo I, II, III, IV, V



**50 o menos** trabajadores  
 Empresas Clase de Riesgo IV y V



Unidades de Producción Agropecuaria  
**10 o menos** trabajadores **permanentes**  
 Clase de Riesgo IV, V



Unidades de Producción Agropecuaria  
 Clase de Riesgo I, II, III  
**51 o más** trabajadores **permanentes**



21

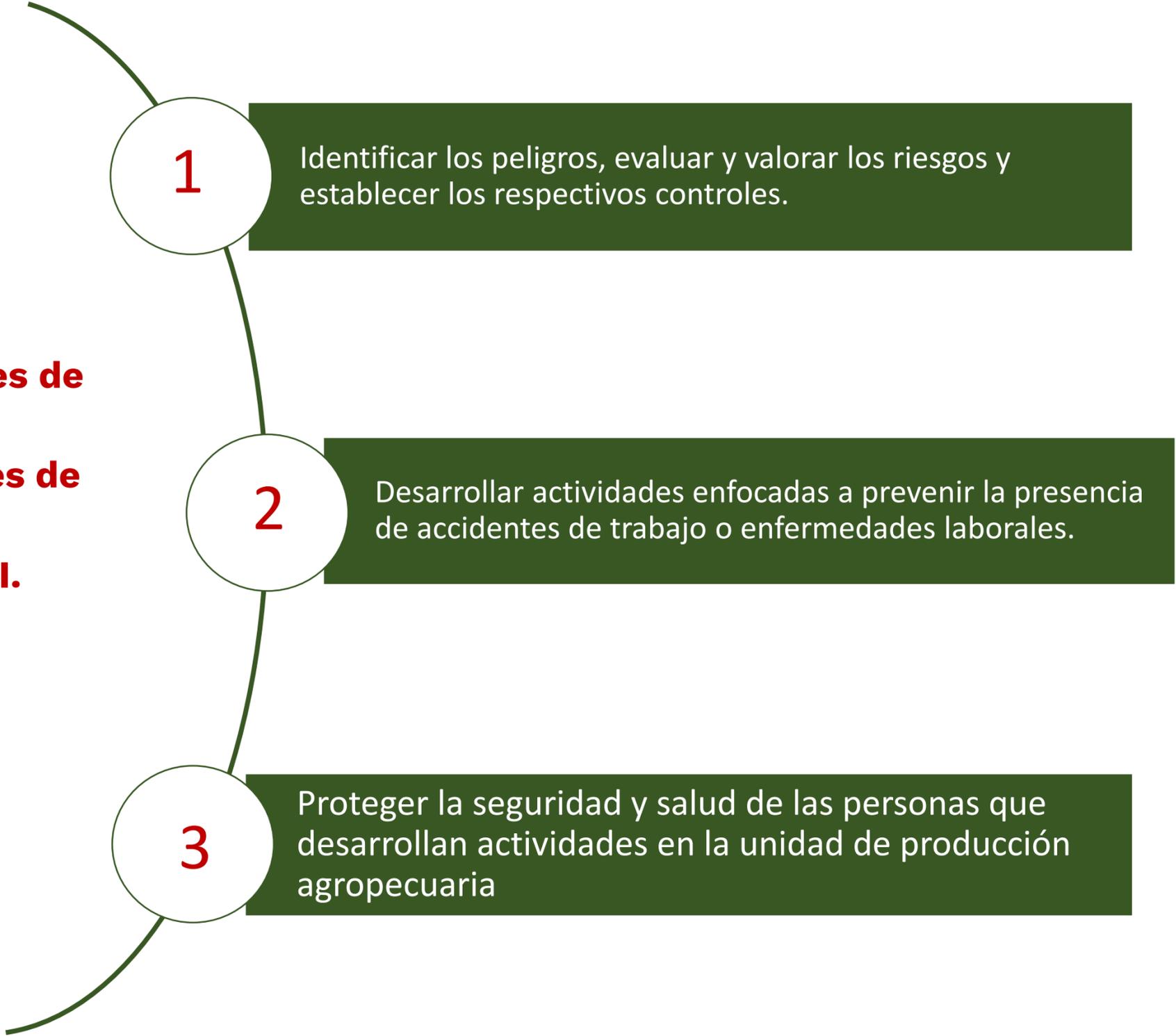
Empresas Clase de Riesgo I, II, III  
**11 hasta 50** trabajadores



Unidades de Producción Agropecuaria  
**11 a 50** trabajadores **permanentes**  
 Clase de Riesgo I, II, III



**Estándares mínimos para Unidades de  
Producción Agropecuaria  
con diez (10) o menos trabajadores de  
forma permanente  
Clasificadas con riesgo I, II ó III.**  
**(Resolución 0312 de 2019, art. 7. )**



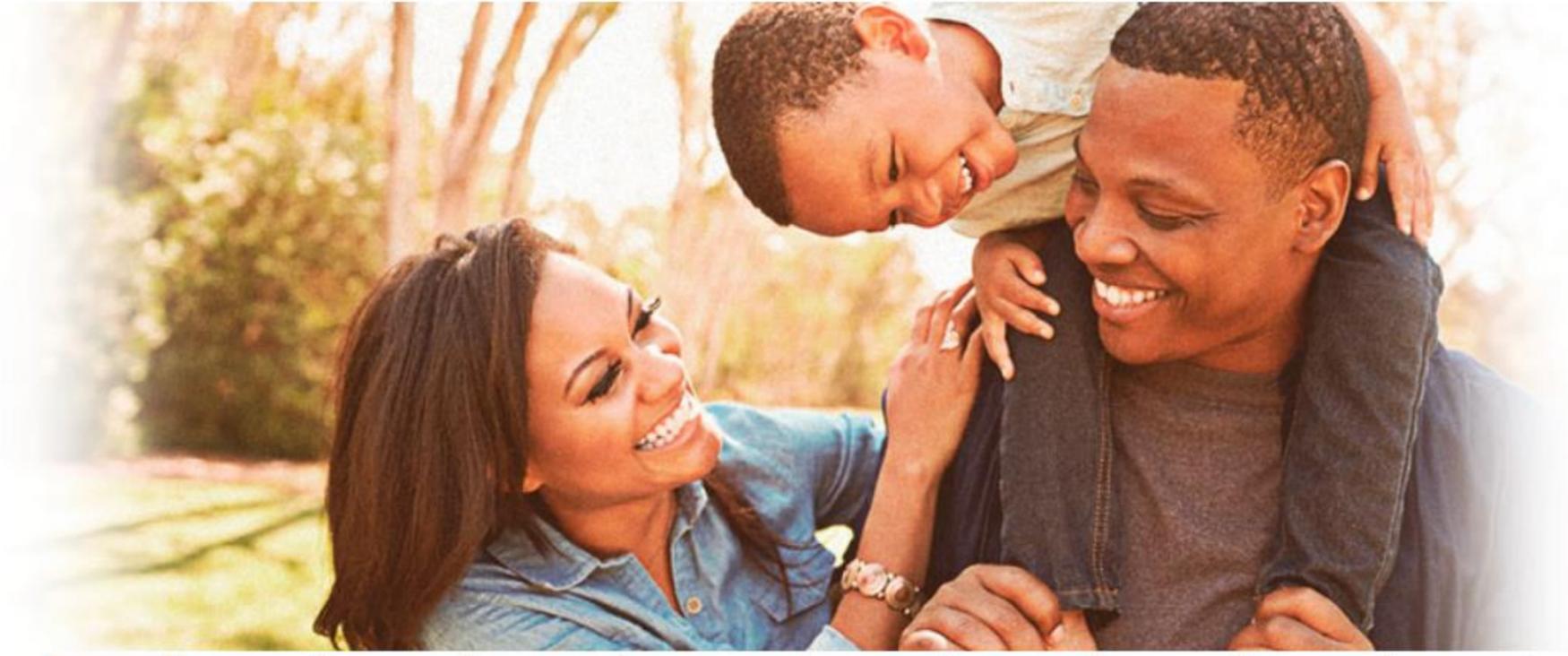
## Obligaciones del empleador o contratante

- Los empleadores y contratantes deben cumplir con todos los Estándares Mínimos
- La implementación de los Estándares Mínimos no exime a los empleadores del cumplimiento de las obligaciones y requisitos contenidos en otras normas del Sistema General de Riesgos Laborales.
- Los empleadores o contratantes podrán verificar, constatar y tener documentado el cumplimiento de los Estándares Mínimos por parte de sus proveedores, contratistas, cooperativas, empresas de servicios temporales, etc..



**Resolución 312 de 2019, art 23**

The image shows a screenshot of a web browser displaying a YouTube search results page. The browser's address bar shows the URL: `youtube.com/results?search_query=estandares+minimos+cafe+y+pan`. The YouTube interface includes a search bar with the text "estandares minimos cafe y pan", a navigation menu on the left with options like "Principal", "Shorts", "Suscripciones", "Tú", and "Historial", and a video player area. The video player features a thumbnail with the text "Estándares Mínimos = ¿Café y Pan?" and "Invitado Especial: Fabrielo Jiménez Bolívar" with a duration of 16:30. To the right of the video, the video title "Estándares Mínimos: ¿Café y Pan?" is displayed, along with "1.5 K vistas · hace 4 años" and the channel name "Jesús Palomino Cervantes". Below the video, there is a playlist section titled "9 capítulos" with the first item being "Inicio | Verificación de Estándares Mínimos | Sistema de Indicador...".



- Sistema General
- Accidentes de Trabajo
- Enfermedad Laboral
- Investigaciones
- Positiva Crea
- Positiva Educa
- Positiva Comunica
- Positiva Investiga
- Positiva Acompaña



Para Positiva Compañía de Seguros y en especial para la Vicepresidencia de Promoción y Prevención es claro que la Educación puede y debe contribuir a una visión de desarrollo de la gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo para el país.

La Línea de Acción POSITIVA EDUCA es una solución técnica y metodológica de Promoción y Prevención, orientada a la aplicación de modelos de gestión del conocimiento tipificados por competencias universales declaradas por la UNESCO.



[Haz clic aquí para conocer más de POSITIVA EDUCA](#)



Inicio

Ayuda

Canales de comunicación

## Bienvenido a Posipedia

Usa el buscador para encontrar lo que necesites

Buscar...



Soluciones en S.S.T.

**Prevención Covid - 19**



Ayuda técnica

**Implementación de estándares mínimos SG-SST Empresas Mipymes**



Edúcate

Vive **en directo** los talleres web en S.S.T.



Ayuda técnica

**Implementación de estándares mínimos SG-SST Empresas grandes**



Edúcate

**Red Nacional de Comunidades de enseñanza y aprendizaje en S.S.T.**



Soluciones en S.S.T.

**Matriz legal en S.S.T.**



## Apoyo empresas y Unidades de Producción Agropecuaria hasta 10 trabajadores de forma permanente

1

Consultorios en Riesgos Laborales de instituciones educativas con Programas en SST, podrán asesorar, capacitar en SST de manera gratuita el SG-SST, con la supervisión de un docente con licencia en SST.

2

Gremios, Cámara de Comercio, Asociaciones de sectores económicos, Sociedades Científicas, Universidades, Fundaciones, podrán asesorar y capacitar para el diseño del SG-SST de manera gratuita.

3

Las empresas contratantes que tengan empresas contratistas de 10 o menos trabajadores, podrán asesorar, capacitar y apoyar con el diseño e implementación del SG-SST, siempre que cuenten con personal SST licenciado.

**Apoyo empresas de 11 a 50 trabajadores**

1

Estudiantes último Semestre SST (Profesional, Especialización o Maestría) con vínculo laboral, podrán realizar el diseño de su SG-SST, solo por una (1) vez, bajo la supervisión de un docente licencia SST

2

Gremios, Cámara de Comercio, Sociedades Científicas, Universidades, Fundaciones, podrán asesorar y capacitar para el diseño del SG-SST de manera gratuita.

3

Las empresas contratantes que tengan empresas contratistas de 10 o menos trabajadores, podrán asesorar, capacitar y colaborar con el diseño e implementación del SG-SST

## Apoyo Unidades de Producción Agropecuaria de 11 a 50 trabajadores

1

Estudiantes último Semestre SST (Profesional, Especialización o Maestría) con vínculo laboral y experiencia en el sector agropecuario, podrán realizar el diseño de su SG-SST, bajo la supervisión de un docente licencia SST

2

Gremios, Cámara de Comercio, Asociaciones, Sociedades Científicas, Universidades, Fundaciones, Organismos Internacionales, podrán diseñar e implementar el SG-SST de manera gratuita, con personal idóneo licenciado

3

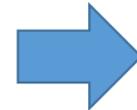
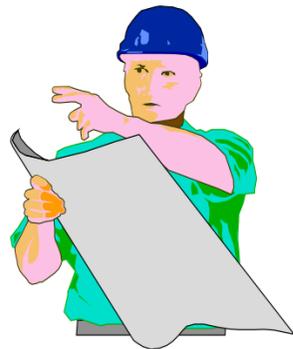
Las Unidades de Producción Agropecuaria contratantes que tengan empresas contratistas de 10 o menos trabajadores, podrán asesorar, capacitar y colaborar con el diseño e implementación del SG-SST

4

LoS actores de la cadena de suministro agrícola que se abastecen en fincas o UPA podrán asesorar, capacitar y colaborar con el diseño e implementación del SG-SST

## TECNICO EN SST

Puede diseñar SG-SST en empresas Clase de Riesgo I, II, III de hasta 10 trabajadores



Empresas Clase de Riesgo I, II, III  
hasta 10 trabajadores

### Requisitos:

- Licencia vigente en SST,
- Acreditar mínimo un (1) años de experiencia en actividades de SST
- Curso virtual de 50 horas.

## TECNOLOGO EN SST

Puede diseñar SG-SST en empresas Clase de Riesgo I, II, III, de:

### hasta 10 trabajadores

Resolución 312 de 2019, art 4°



Requisitos:

- Licencia vigente en SST,
- Curso virtual de 50 horas.



### 11 hasta 50 trabajadores

Resolución 312 de 2019, art 10



Requisitos:

- Licencia vigente en SST,
- Experiencia mínima de dos (2) años en SST
- Curso virtual de 50 horas.

## ESTUDIANTE ULTIMO SEMESTRE EN SST (\*)

Puede diseñar SG-SST en empresas  
Clase de Riesgo I, II, III de 11 a 50 trabajadores  
**(beneficio solo se da una sola vez por estudiante)**



### Requisitos:

- Estudiante último semestre SST (\*),
- Curso virtual de 50 horas,
- Vínculo laboral
- Supervisión de un docente en SST

(\*) Nivel Profesional, Especialización o Maestría)

## ESTUDIANTE ULTIMO SEMESTRE EN SST (\*)

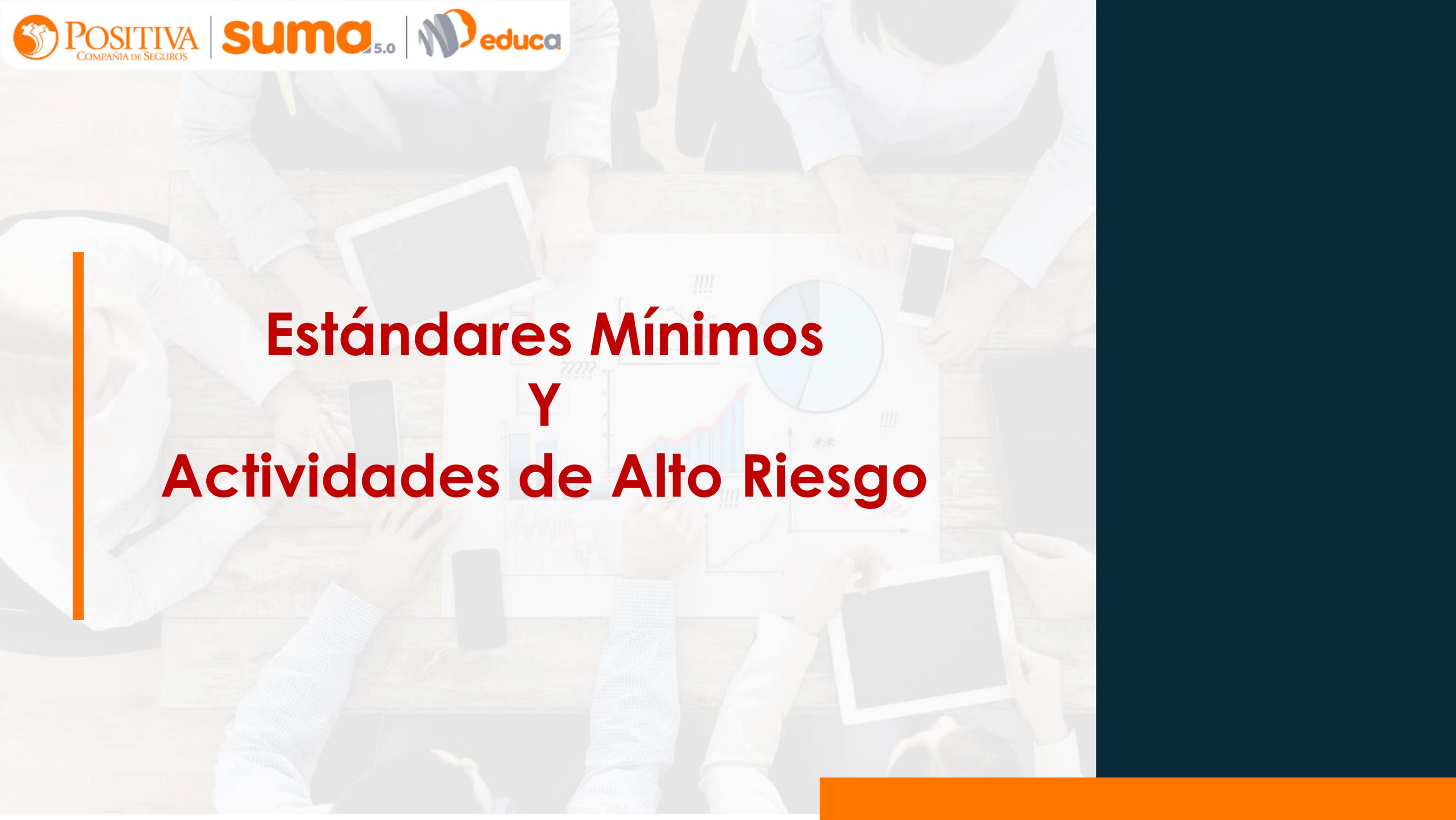
Puede diseñar, administrar y ejecutar SG-SST Unidades de Producción Agropecuaria  
Clase de Riesgo I, II, III de 11 a 50 trabajadores  
**(beneficio sin limite por estudiante)**



### Requisitos:

- Estudiante último semestre SST (\*),
- Curso virtual de 50 horas,
- Experiencia en el sector agropecuario,
- Vínculo laboral con la UPAg
- Supervisión de un docente en SST

(\*) Nivel Profesional, Especialización o Maestría)



**Estándares Mínimos  
Y  
Actividades de Alto Riesgo**

Se debe identificar y relacionar en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo los trabajadores que se dediquen en forma permanente a las actividades de alto riesgo a las que hace referencia el Decreto número [2090](#) de 2003, o la norma que lo modifique o sustituya.

**(Decreto 1072 de 2015, art. 2.2.4.6.15. parágrafo 4)**

---

### Decreto 2090 de 2003

#### ACTIVIDADES DE ALTO RIESGO

- Trabajos en minería (en socavones o subterráneos).
- Trabajos que impliquen la exposición a altas temperaturas, por encima de los valores límites permisibles.
- Trabajos con exposición a radiaciones ionizantes.
- Trabajos con exposición a sustancias comprobadamente cancerígenas.
- Actividad de los técnicos aeronáuticos con funciones de controladores de tránsito aéreo (en la Aeronáutica Civil).
- Extinción de incendios (en los Cuerpos de Bomberos)
- Custodia y vigilancia de los internos en los centros de reclusión carcelaria (En el INPEC)

## ESTANDARES MINIMOS PARA TRABAJADORES DE ALTO RIESGO: (Resolución 0312, art. 31)

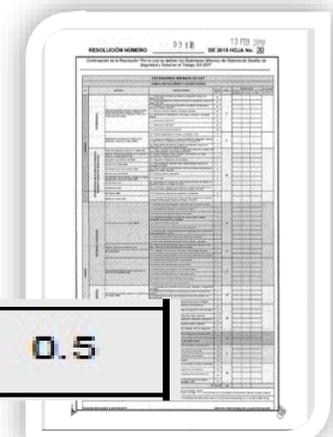
Para los trabajadores que desempeñen actividades de alto riesgo a las que hace referencia el artículo 2° del Decreto 2090 de 2003, el empleador deberá realizar en la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos, una definición del cargo, en donde se indiquen las

- funciones, tareas, jornada de trabajo y lugar donde desempeñará su labor;
- así mismo deberá identificar y relacionar los trabajadores que se dedican de manera permanente a dichas actividades.

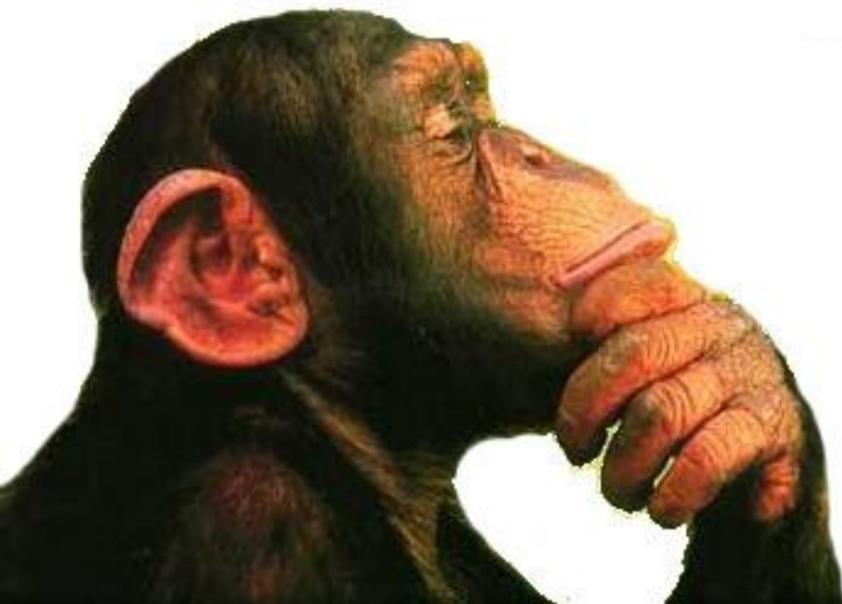


1.1.5 Identificación de trabajadores de alto riesgo y cotización de pensión especial

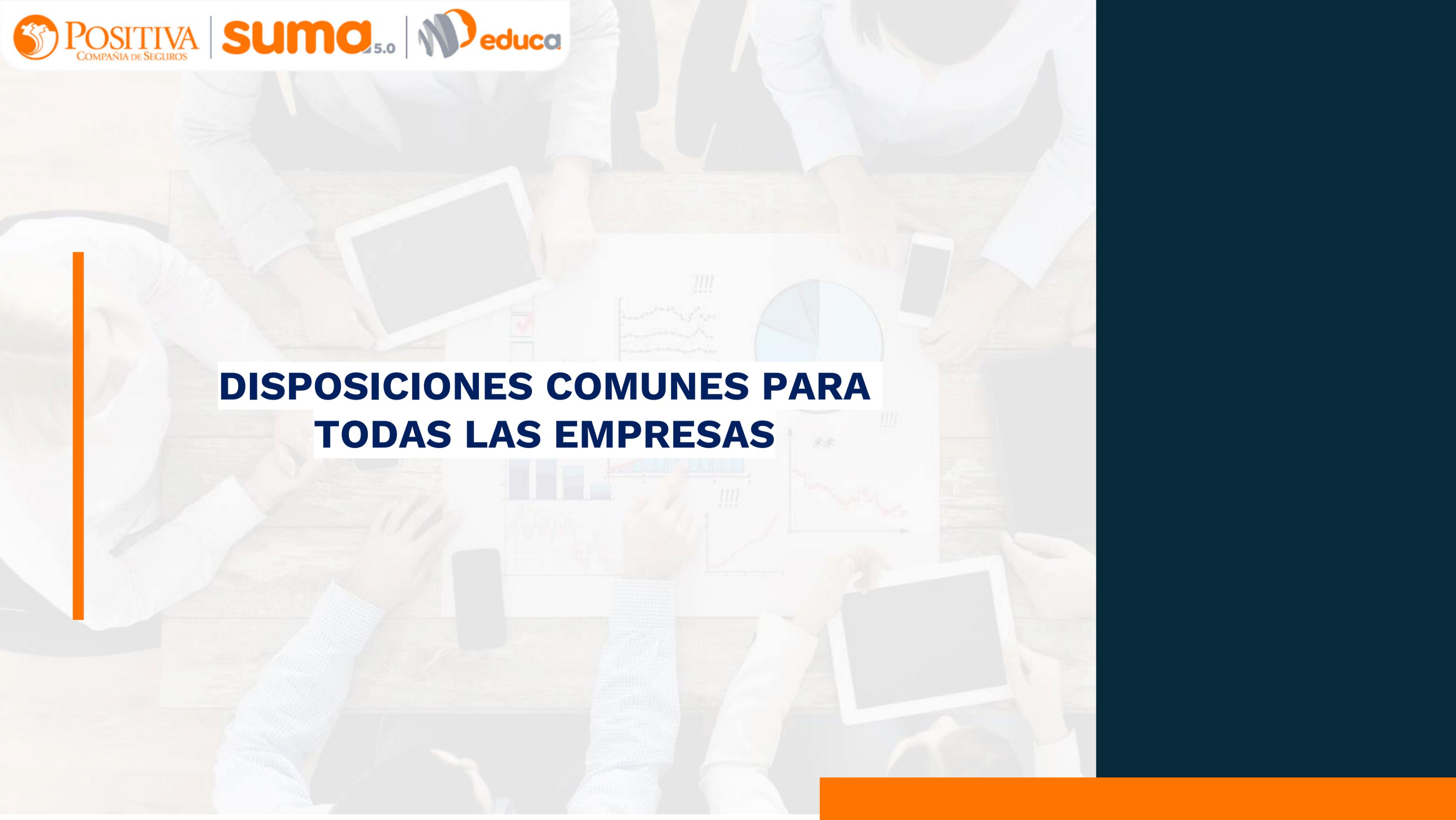
0.5



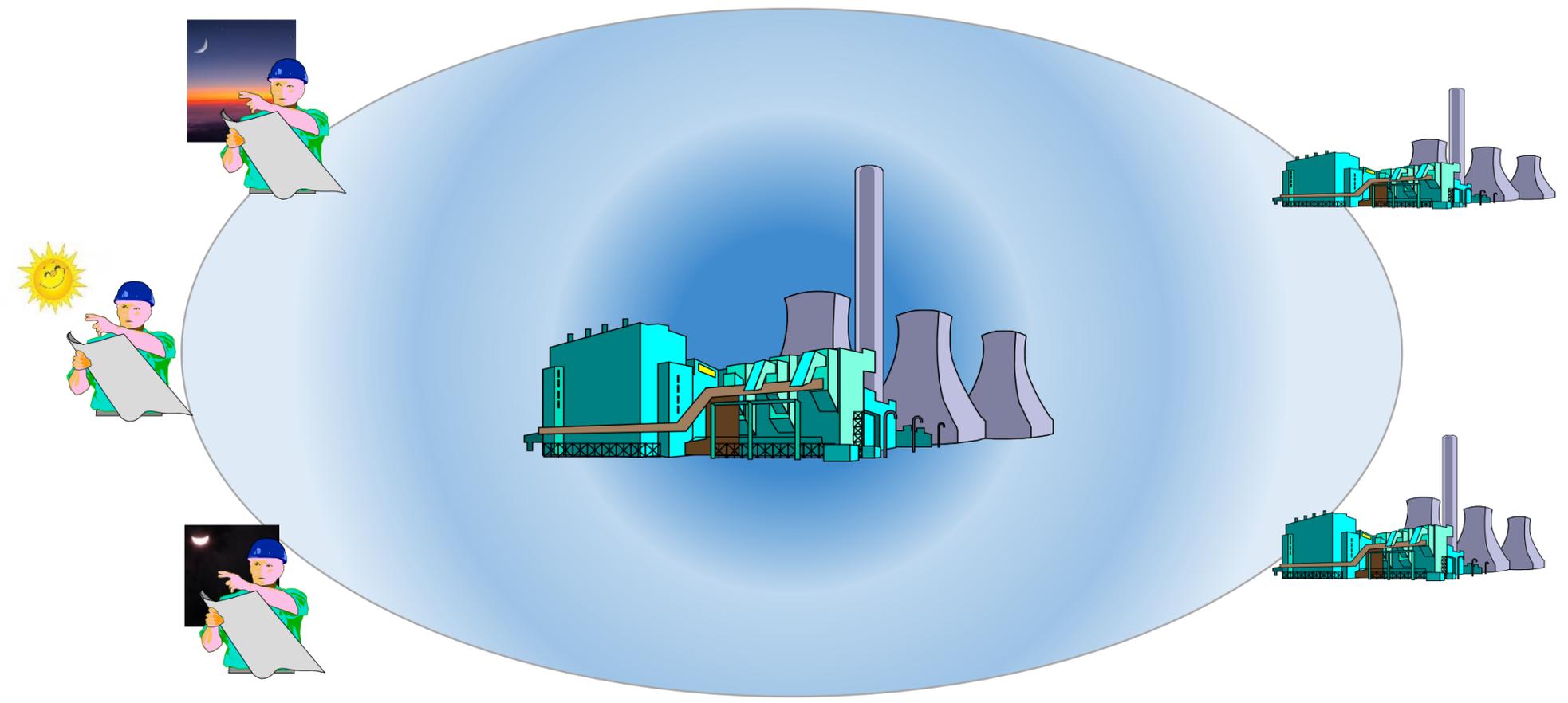
En cuanto al diseño y ejecución del SG-SST en las empresas de 51 o más trabajadores, qué pasa?



Nada!!  
Todo sigue igual!!



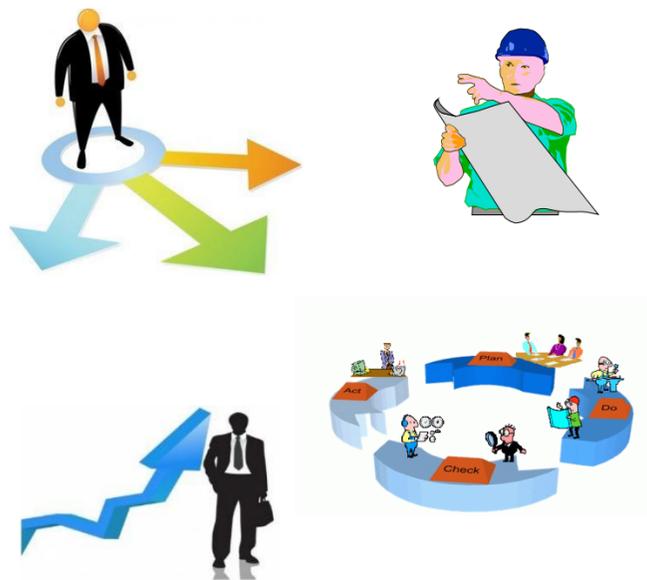
**DISPOSICIONES COMUNES PARA  
TODAS LAS EMPRESAS**



**COBERTURA EN TODAS LAS JORNADAS Y CENTROS DE TRABAJO**



**CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES**



El empleador, **liderará** y se comprometerá con:

- Aplicación de los Estándares Mínimos
- Elaboración, ejecución y seguimiento Plan de Trabajo Anual,
- Cumplimiento auditorías internas,
- Integración SG-SST con los demás Sistema de Gestión



**TABLA DE VALORES**



ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST								
TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN								
CICLO	ESTÁNDAR	ITEM DEL ESTÁNDAR	Valor del ítem del estándar	PESO PORCENTUAL	Puntaje posible			CALIFICACIÓN DE LA EMPRESA O CONTRATANTE
					Cumple Totalmente	No cumple	No Aplica	
I. PLANEAR	RECURSOS (10%)	Recursos financieros, técnicos humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST). (4%)	1.1.1 Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG -SST.	0.5	4			
			1.1.2 Responsabilidades en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG -SST.	0.5				
			1.1.3 Asignación de recursos para el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG -SST.	0.5				
			1.1.4 Afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales.	0.5				
			1.1.5 Identificación de trabajadores de alto riesgo y cotización de pensión especial	0.5				
			1.1.6 Conformación COPASST	0.5				
			1.1.7 Capacitación COPASST	0.5				
			1.1.8 Conformación Comité Convivencia.	0.5				
	Capacitación en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo. (6%)	1.2.1 Programa Capacitación Promoción y Prevención - PyP.	2	6				
		1.2.2 Inducción y reinducción en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST Actividades de promoción y Prevención PyP	2					
		1.2.3 Responsables del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST con curso virtual de 50 horas	2					
	GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (15%)	Política de Seguridad y Salud en el Trabajo (1%)	2.1.1 Política del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG -SST firmada, fechada y comunicada al COPASST	1	15			
		Objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST (1%)	2.2.1 Objetivos definidos, claros, medibles, cuantificables, con metas, documentados, revisados del SG-SST.	1				
		Evaluación Inicial del SG - SST (1%)	2.3.1 Evaluación e Identificación de prioridades.	1				
		Plan Anual de Trabajo (2%)	2.4.1 Plan que identifica objetivos metas, responsabilidad, recursos con cronograma y firmado.	2				
		Conservación de la documentación (2%)	2.5.1 Archivo o retención documental del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG -SST.	2				
		Rendición de cuentas (1%)	2.6.1 Rendición sobre el desempeño.	1				
		Normatividad nacional vigente y aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo. (2%)	2.7.1 Matriz legal.	2				
Comunicación (1%)		2.8.1 Mecanismos de comunicación, auto reporte en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG -SST.	1					
Adquisiciones (1%)		2.9.1 Identificación, evaluación para adquisición de productos y servicios en Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG -SST.	1					
Contratación (2%)		2.10.1 Evaluación y selección de proveedores y contratistas.	2					
Gestión del cambio (1%)	2.11.1 Evaluación del impacto de cambios internos y externos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG -SST.	1						

ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST								
TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN								
CICLO	ESTÁNDAR	ITEM DEL ESTÁNDAR	Valor del ítem del estándar	PESO PORCENTUAL	Puntaje posible			CALIFICACIÓN DE LA EMPRESA O CONTRATANTE
					Cumple Totalmente	No cumple	No Aplica	
II. HACER	GESTIÓN DE LA SALUD (20%)	Condiciones de salud en el trabajo (9%)	3.1.1 Descripción Sociodemográfica- Diagnóstico de Condiciones de Salud	1	9			
			3.1.2 Actividades de Promoción y Prevención en Salud.	1				
			3.1.3 Información al médico de los perfiles de cargo.	1				
			3.1.4 Realización de Evaluaciones Médicas Ocupacionales -Peligros- Periodicidad- Comunicación al Trabajador	1				
			3.1.5 Custodia de Historias Clínicas.	1				
			3.1.6 Restricciones y recomendaciones médico/laborales.	1				
			3.1.7 Estilo de vida y entornos saludables (controles tabaquismo, alcoholismo fármaco-dependencia y otros).	1				
			3.1.8 Agua potable, servicios sanitarios y disposición de basuras.	1				
			3.1.9 Eliminación adecuada de residuos sólidos, líquidos o gaseosos.	1				
		Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes del trabajo (5%)	3.2.1 Reporte de los Accidentes de Trabajo y Enfermedad Laboral a la ARL, EPS y Dirección Territorial del Ministerio del Trabajo.	2	5			
			3.2.2 Investigación de incidentes, accidentes y enfermedades laborales	2				
			3.2.3 Registro y análisis estadístico de accidentes y enfermedades laborales	1				
		Mecanismos de Vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores (6%)	3.3.1 Medición de la frecuencia de la accidentalidad	1	6			
			3.3.2 Medición de la severidad de la accidentalidad	1				
			3.3.3 Medición de la mortalidad por Accidentes de Trabajo	1				
			3.3.4 Medición de la prevalencia de Enfermedad Laboral	1				
			3.3.5 Medición de la incidencia de Enfermedad Laboral	1				
			3.3.6 Medición del ausentismo por causa médica	1				
		RIESGOS (30%)	Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos (15%)	4.1.1 Metodología para la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos	4	15		
	4.1.2 Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa.			4				
4.1.3 Identificación de sustancias catalogadas como carcinógenas o con toxicidad aguda	3							
4.1.4 Realización mediciones ambientales químicas, físicos y biológicos.	4							

ESTÁNDARES MÍNIMOS SG-SST									
TABLA DE VALORES Y CALIFICACIÓN									
CICLO	ESTÁNDAR		ITEM DEL ESTÁNDAR	Valor del ítem del estándar	PESO PORCENTUAL	Puntaje posible			CALIFICACIÓN DE LA EMPRESA O CONTRATANTE
						Cumple Totalmente	No cumple	No Aplica	
	GESTIÓN DE PELIGROS	Medidas de prevención y control para intervenir los peligros /riesgos (15%)	4.2.1 Implementación de medidas de prevención y control frente a peligros/riesgos identificados	2.5	15				
			4.2.2 Verificación de aplicación de medidas de prevención y control por parte de los trabajadores	2.5					
			4.2.3 Elaboración de procedimientos, instructivos, fichas, protocolos	2.5					
			4.2.4 Realización de inspecciones a instalaciones, maquinaria o equipos con participación del COPASST	2.5					
			4.2.5 Mantenimiento periódico de instalaciones, equipos, máquinas, herramientas.	2.5					
			4.2.6 Entrega de Elementos de Protección Personal - EPP, se verifica con contratistas y subcontratistas.	2.5					
	GESTIÓN DE AMENAZAS (10%)	Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias (10%)	5.1.1 Se cuenta con el Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias	5	10				
			5.1.2 Brigada de prevención conformada, capacitada y dotada.	5					
III. VERIFICAR	VERIFICACIÓN DEL SG-SST (5%)	Gestión y resultados del SG-SST. (5%)	6.1.1 Definición de Indicadores del SG-SST de acuerdo condiciones de la empresa	1.25	5				
			6.1.2 La empresa adelanta auditoría por lo menos una vez al año.	1.25					
			6.1.3 Revisión anual de la alta dirección resultados de la auditoría	1.25					
			6.1.4 Planificación auditorías con el COPASST.	1.25					
IV. ACTUAR	MEJORAMIENTO (10%)	Acciones preventivas y correctivas con base en los resultados del SG-SST. (10%)	7.1.1 Definición de acciones preventivas y correctivas con base en resultados del SG-SST	2.5	10				
			7.1.2 Acciones de mejora conforme a revisión de la Alta Dirección	2.5					
			7.1.3 Acciones de mejora con base en investigaciones de accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	2.5					
			7.1.4 Elaboración Plan de mejoramiento- Implementación de medidas y acciones correctivas solicitadas por autoridades y ARL	2.5					
<b>TOTALES</b>					<b>100</b>				

- Cuando se cumple con el ítem del estándar la calificación será la máxima del respectivo ítem, de lo contrario su calificación será igual a cero (0) .

- En los ítems de la Tabla de Valores que no aplican para las empresas de menos de cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II ó III, de conformidad con los Estándares Mínimos de SST vigentes, se deberá otorgar el porcentaje máximo de calificación en la columna "No Aplica" frente al ítem correspondiente.

El presente formulario es documento público. La información aquí consignada debe ser veraz. La inclusión de manifestaciones falsas estará sujeta a las sanciones contempladas en la Ley 599 de 2000, Código Penal Colombiano (artículos 287, 288, 291, 294).

FIRMA DEL EMPLEADOR O CONTRATANTE

FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN SG-SST

CICLO	ESTANDAR	ITEM DEL ESTANDAR	Valor	Peso porcentual	PUNTAJE POSIBLE			Calificación de la empresa o contratante
					Cumple totalmente	No cumple	No aplica	

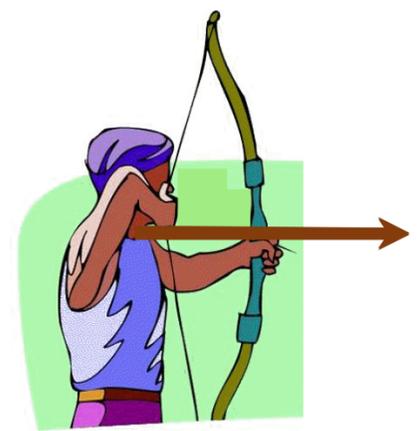
**Resolución 0312 de 2019**

**Artículo 27. Tabla de Valores de los Estándares Mínimos.**

( . . . )

Para la calificación de cada uno de los ítems se tomarán los porcentajes máximos o mínimos de acuerdo a la Tabla de Valores teniendo en cuenta si se cumple o no con el ítem del estándar.

En los ítems de la Tabla de Valores que no aplican para las empresas de menos de cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II ó III, de conformidad con lo señalado en la presente Resolución, se deberá otorgar el porcentaje máximo de calificación en la columna “No Aplica” frente al ítem correspondiente.



**ACEPTABLE:**

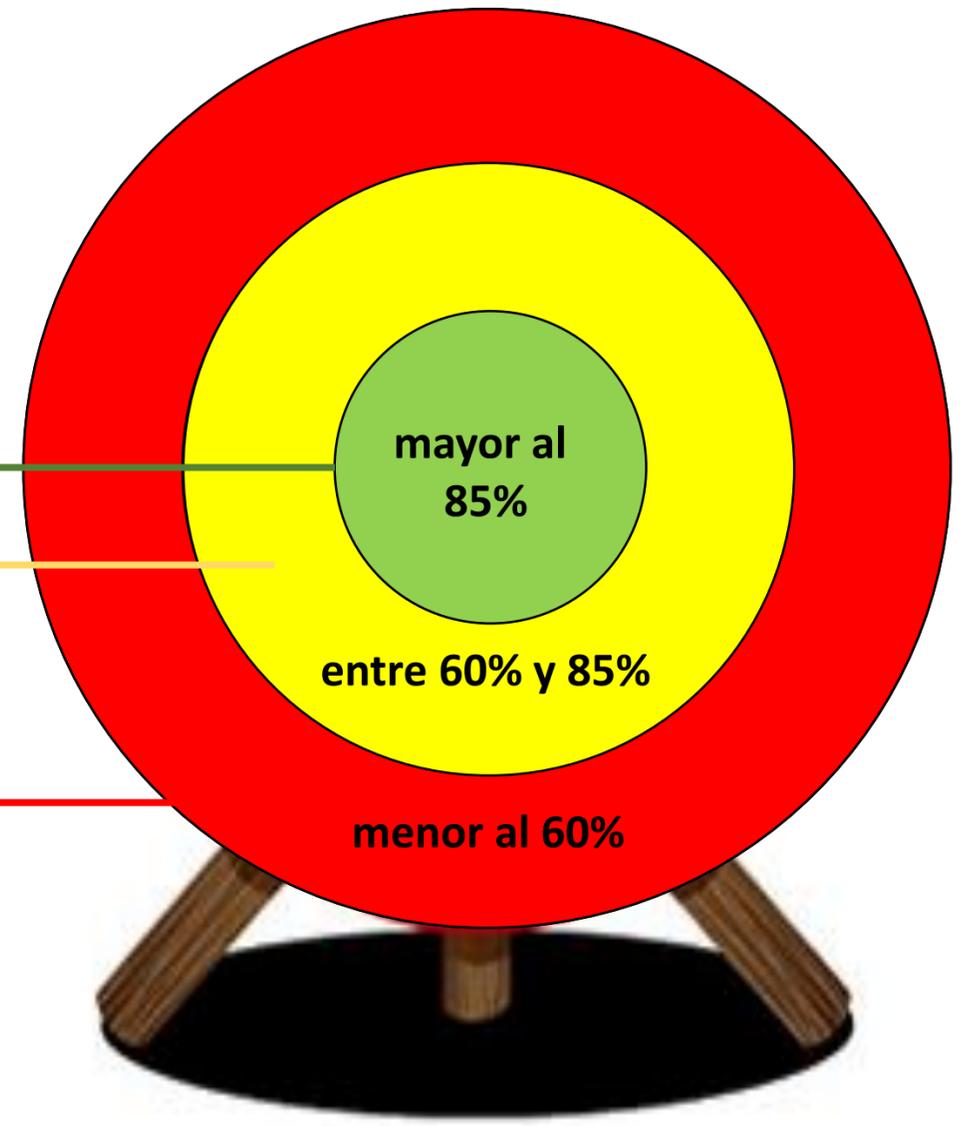
- Mantener la calificación y evidencias a disposición de MinTrabajo.
- Incluir en el Plan de Anual de Trabajo las mejoras detectadas

**MODERADAMENTE ACEPTABLE:**

- Plan de Mejoramiento a disposición de MinTrabajo
- Enviar a la ARL reporte de avances (max a los seis meses)
- Plan de visita MinTrabajo

**CRITICO:**

- Plan de Mejoramiento de inmediato a disposición de MinTrabajo
- Enviar a la ARL reporte de avances (máx a los tres meses de realizada la autoevaluación de Estándares Mínimos)
- Seguimiento anual y Plan de Visita por MinTrabajo





**PLAN DE MEJORAMIENTO**

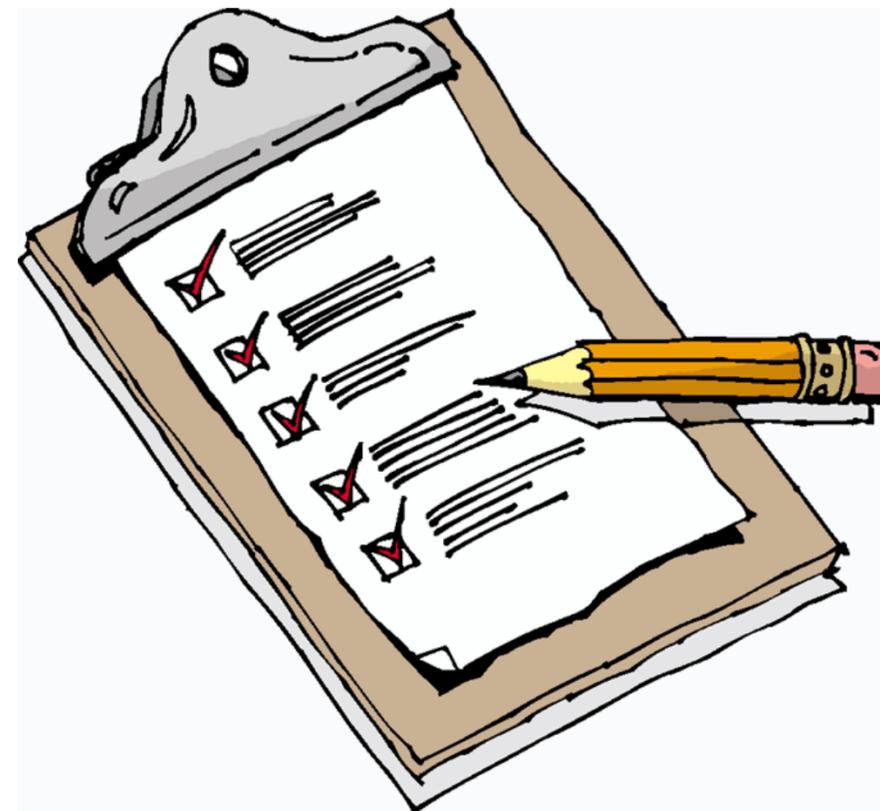
El plan de mejora conforme a la evaluación de los Estándares Mínimos que realiza la empresa o contratante se debe presentar **vía correo electrónico o en documento** a la Administradora de Riesgos Laborales, quien dará sus recomendaciones a través de los mismos medios de comunicación

Los Planes de Mejora deben tener **como mínimo**:

- a) Las actividades concretas a desarrollar.
- b) Las personas responsables de cada una de las actividades de mejora
- c) El plazo determinado para su cumplimiento
- d) Los diferentes recursos administrativos y financieros
- e) Fundamentos y soportes efectividad acciones y actividades a subsanar.



El empleador o contratante debe rendir informe sobre el avance del Plan de Mejoramiento en el mes de **JULIO DE CADA AÑO**, teniendo en cuenta las recomendaciones de la ARL



## En Diciembre de 2024 los empleadores deberán:

- Aplicar la Autoevaluación conforme a la Tabla de Valores de los Estándares Mínimos.
- Elaborar el Plan de Mejora conforme al resultado de la Autoevaluación de los Estándares Mínimos
- Formular el Plan Anual del Sistema de Gestión de SST del año 2025

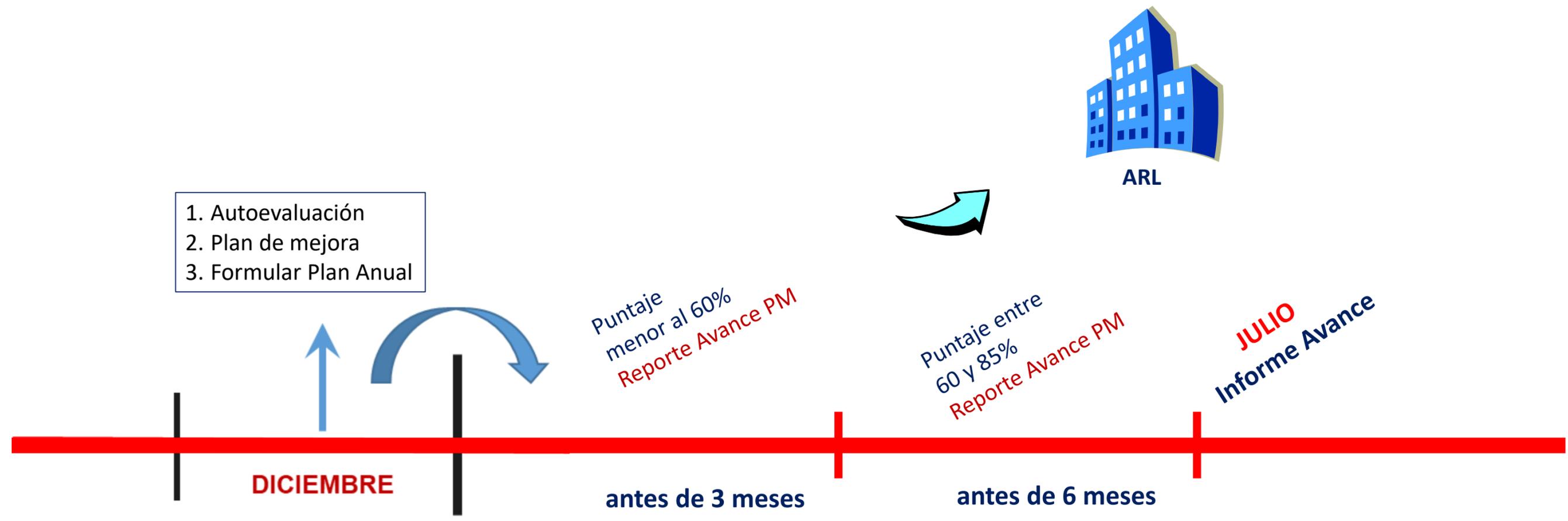


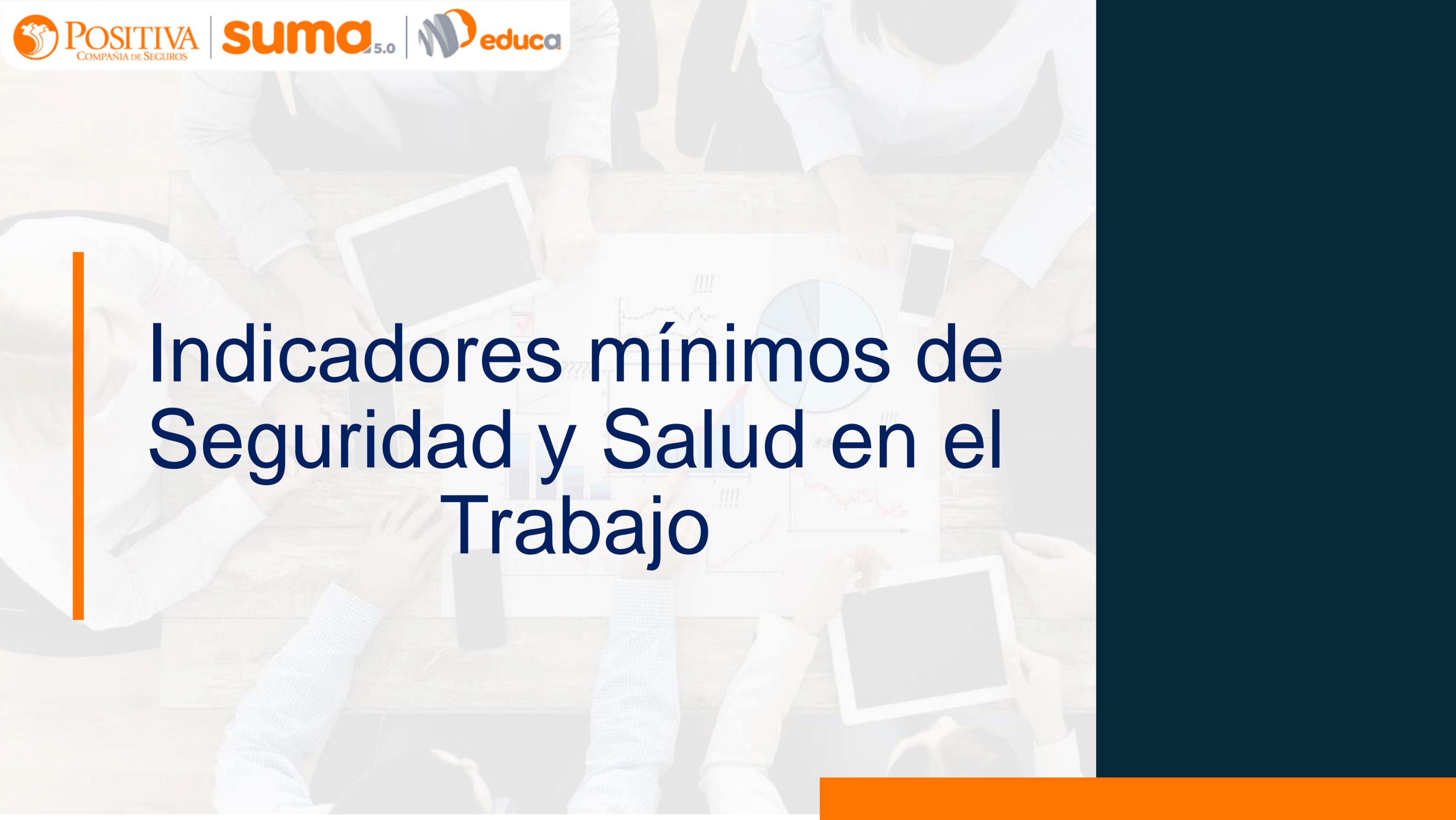
1. Autoevaluación
2. Plan de Mejora
3. Formular Plan Anual 2020



## Plan de Mejoramiento

Resolución 0312 de 2019, art 25





# Indicadores mínimos de Seguridad y Salud en el Trabajo

## **Indicadores del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST).**

El empleador debe definir los indicadores (cualitativos o cuantitativos según corresponda) mediante los cuales se evalúen la estructura, el proceso y los resultados del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y debe hacer el seguimiento a los mismos. Estos indicadores deben alinearse con el plan estratégico de la empresa y hacer parte del mismo.

Cada indicador debe contar con una ficha técnica que contenga las siguientes variables:

1. Definición del indicador;
2. Interpretación del indicador;
3. Límite para el indicador o valor a partir del cual se considera que cumple o no con el resultado esperado;
4. Método de cálculo;
5. Fuente de la información para el cálculo;
6. Periodicidad del reporte; y
7. Personas que deben conocer el resultado.

**FRECUENCIA DE ACCIDENTALIDAD :**

$$\frac{\text{\# de Accidentes de Trabajo en el mes}}{\text{\# de trabajadores en el mes}} \times 100$$

**SEVERIDAD DE ACCIDENTALIDAD :**

$$\frac{\text{\# días incapacidad AT/ mes} + \text{\# días cargados/mes}}{\text{\# trabajadores en el mes}} \times 100$$

**PROPORCION DE ACCIDENTES DE TRABAJO MORTALES :**

$$\frac{\text{\# de accidentes de trabajo mortales en el año}}{\text{Total accidentes de trabajo en el año}} \times 100$$

**PREVALENCIA DE LA ENFERMEDAD LABORAL :**

$$\frac{\text{\# casos nuevos y antiguos de una enfermedad laboral en "Z"}}{\text{Promedio total de trabajadores en "Z"}} \times 100.000$$

**INCIDENCIA DE LA ENFERMEDAD LABORAL :**

$$\frac{\text{\# casos nuevos enfermedad laboral en "Z"}}{\text{Promedio de trabajadores en "Z"}} \times 100.000$$

**AUSENTISMO POR CAUSA MEDICA**

$$\frac{\text{\# días ausencia por incapacidad laboral o común/mes}}{\text{\# de días de trabajo programados en el mes}} \times 100$$

Respecto a los indicadores mínimos de Seguridad y Salud en el Trabajo los empleadores y contratantes deben contabilizar para su cálculo a TODOS los:

- trabajadores dependientes
- trabajadores independientes,
- trabajadores en misión,
- cooperados,
- estudiantes y
- todas aquellas personas que presten sus servicios o ejecuten labores bajo cualquier clase o modalidad de contratación en las instalaciones, sedes o centros de trabajo del empleador o contratante

# NO

Resolución 312 de 2019, art 30



(\*) Debe existir un programa de rehabilitación y reincorporación laboral.



**COPASST  
Y  
Estándares Mínimos**

Item del Estándar		%
1.1.3.	Recursos (apoyo COPASST)	0.50 %
1.1.6.	Conformación y funcionamiento COPASST / Vigía	0.50 %
1.1.7.	Capacitación COPASST / Vigía	0.50 %
1.2.1.	Programa de Capacitación, promoción y prevención P Y P.	2.00 %
2.1.1.	Política del SG-SST firmada, fechada y comunicada al COPASST/Vigía	1.00 %
2.4.1.	Plan Anual de Trabajo	2.00 %
2.6.1.	Rendición de cuentas sobre el desempeño	1.00 %
2.11.1	Apoyo al empleador en la identificación peligros/evaluación riesgos derivados Gestión del Cambio	1.00 %
3.2.2.	Investigación Incidentes, Accidentes y Enfermedad Laboral.	2.00 %
4.1.2.	Identificación de peligros con participación de todos los niveles de la empresa.	4.00 %
4.1.4.	Realización mediciones ambientales, químicos, físicos y biológicos.	4.00 %
4.2.4.	Inspecciones instalaciones, maquinarias o equipos con el COPASST o Vigía.	2.50 %
6.1.1.	Indicadores de Gestión (Estructura: conformación y funcionamiento COPASST).	1.25 %
6.1.3.	Revisión anual de la alta dirección, resultados de la auditoría.	1.25 %
6.1.4.	Planificación auditorías con el COPASST.	1.25 %
7.1.1.	Definición de acciones preventivas y correctivas con base en resultados del SG- SST.	2.50 %
7.1.3.	Mejora continua del SG-SST (recomendaciones COPASST)	2.50 %
<b>Fuente: Resolución 0312 de 2019, art 27.</b>		<b>TOTAL: 29.75 %</b>



# Conclusiones

La implementación de los Estándares Mínimos no exime a los empleadores del cumplimiento de las obligaciones y requisitos contenidos en otras normas del Sistema General de Riesgos Laborales.

**Resolución 312 de 2019, art 23**

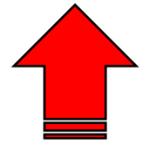
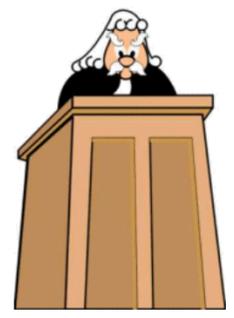


 El empleo es de todos Mintrabajo





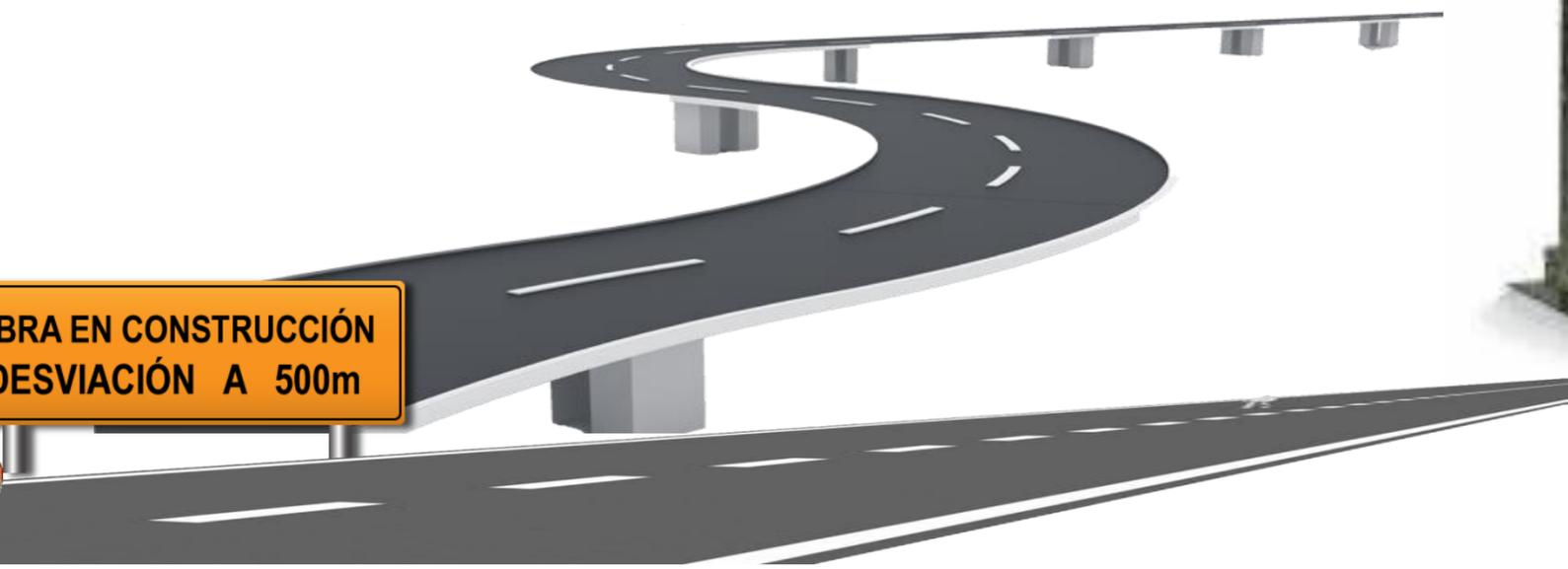
 El empleo es de todos | **Mintrabajo**







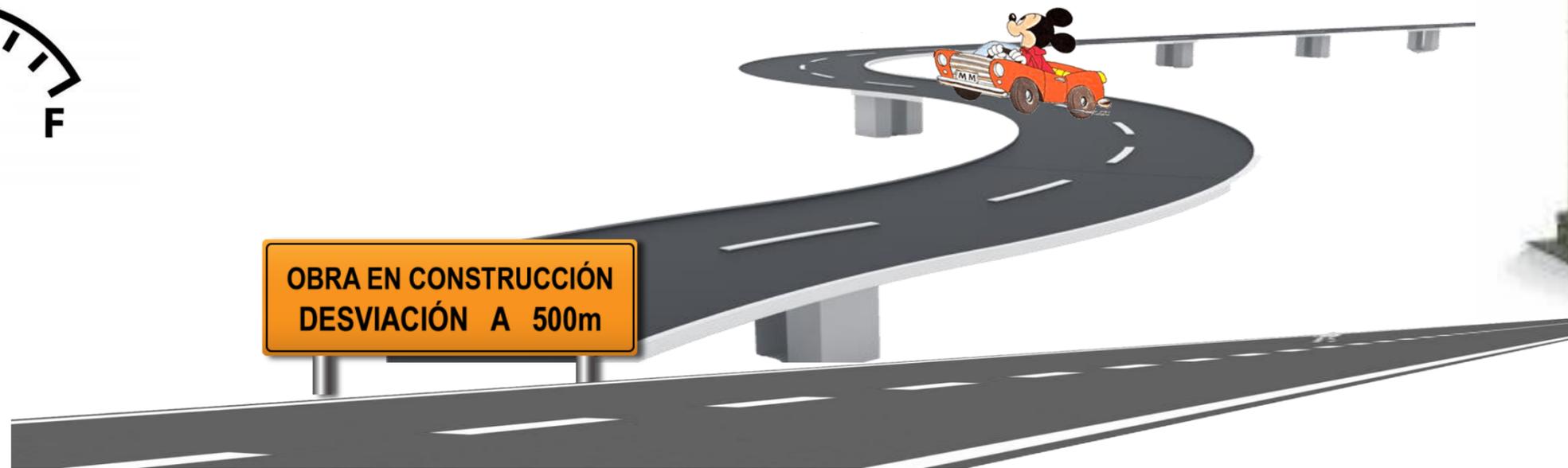
OBRA EN CONSTRUCCIÓN  
DESVIACIÓN A 500m



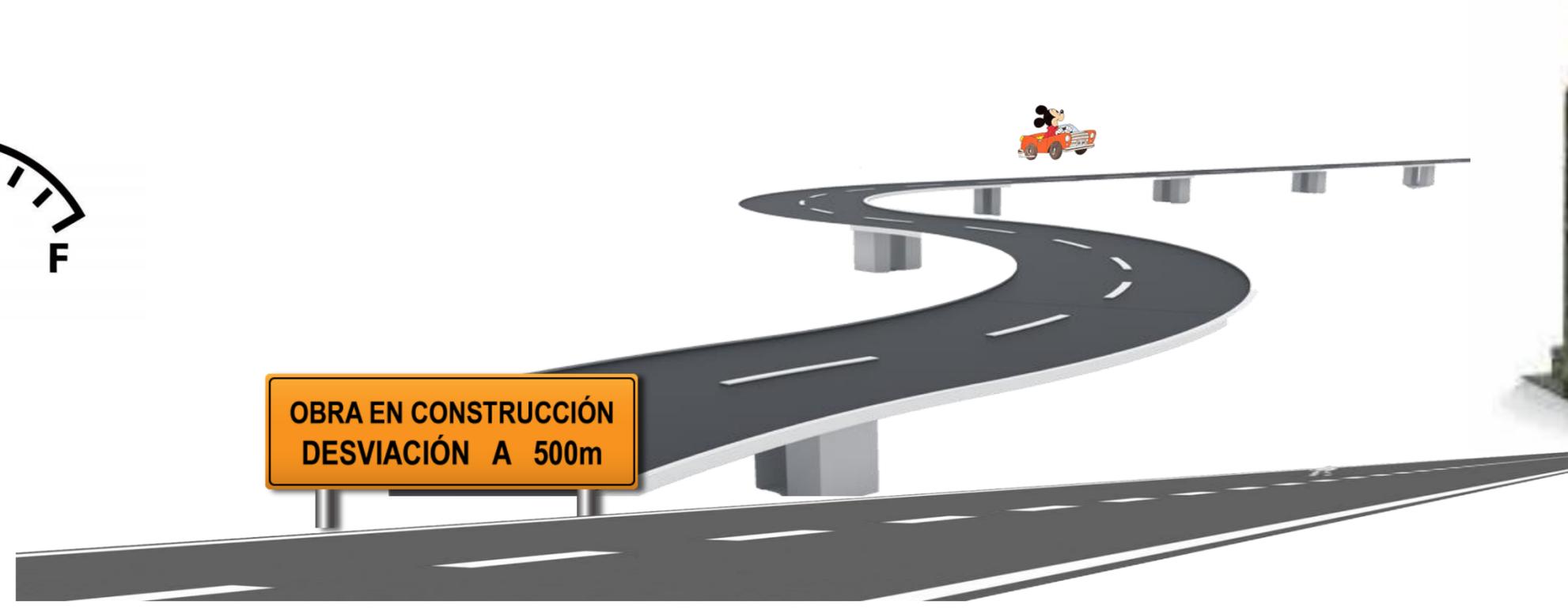


**OBRA EN CONSTRUCCIÓN  
DESVIACIÓN A 500m**









# Bibliografía

- <https://www.posipedia.com.co>
- <https://www.presidencia.gov.co>
- <https://www.mintrabajo.gov.co>
- <https://www.minsalud.gov.co>
- <https://www.imprenta.gov.co>
- <https://www.funcionpublica.gov.co>



# Evaluémonos

---





# ¿Preguntas?

Recuerda que POSITIVA tiene para ti:

# Posipedia

<https://posipedia.com.co/> 



Cursos virtuales



Artículos



Audios



Juegos digitales



OVAS



Guías



Mailings



Videos

# POR MUCHAS CONEXIONES MÁS

## Andrés

Despierta todos los días seguro y feliz, porque permanece informado de las noticias y actividades nuevas en SST con su comunidad educativa Positiva Educa en WhatsApp.



1

Escanea el Código QR con tu celular.



2

Síguenos y entérate de todas las actualizaciones de nuestro Plan Nacional de Educación.



3

## ¡Recuerda!

El canal lo encuentras en la pestaña de Novedades de tu Whatsapp



# *¡SÍGUENOS EN NUESTRA COMUNIDAD EDUCATIVA!*



Escanea el código  
QR con tu celular